



54° Asamblea General de la OEA Ideologías y la batalla cultural

Por Rocío Gómez
Julio 2024

Asamblea General de la OEA, ¿qué se hace allí y por qué es tan influyente?

La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos y está compuesta por delegaciones, integradas por representantes, asesores y demás miembros que acreditan los gobiernos de los Estados Miembros. Tiene previsto un período de sesiones ordinarias en donde se realizan observaciones sobre diferentes temáticas y recomendaciones a los países tomando como base un documento preparatorio. En dichas sesiones, las distintas delegaciones realizan recomendaciones sobre el texto y finalmente se somete a votación.

Tanto los debates como los textos finales son muy importantes, pues son recomendaciones con argumentos de autoridad, pero no son fuente de obligación. Es decir, lo establecido en la Asamblea General tiene un peso particular por la competencia que los Estados han cedido a este órgano. Sin embargo, hay que destacar que a menudo, se tratan temáticas superiores a su mandato y se utiliza dicha autoridad para imponer ideologías.¹ De hecho, el mismo seno de la OEA está impregnado de ideologías feministas y de género.

Esto es de particular relevancia porque es lo que ha generado ruidosas controversias en el desarrollo de la última Asamblea y algunos ataques tal como lo han expresado sectores conservadores.

Ataques a los sectores conservadores

Primero, durante el desarrollo de la Asamblea General el logo de la OEA en sus redes sociales se acompañó de la colorida bandera del lobby LGBT demostrando públicamente su compromiso con la promoción de su agenda.

En segundo lugar, hubo un reclamo de todos los grupos pro vida ya que tres de cinco coaliciones pro vida que pudieron participar fueron silenciadas ante el abuso de la

¹ Infobae. Opinión por Ana Mármora. Argentina, faro del sentido común en América: “imponer [como obligatoria] a nuestro país y a todos los estados miembros una política exterior con perspectiva de género y “políticas exteriores feministas”. Como siempre, en esa misma resolución se habla de “derechos reproductivos”, término que en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se usa para referirse al aborto.”

burocracia de la OEA, haciendo predominante la voz LGBT. Esta cancelación se realizó basándose en una opinión emitida por la universidad de Virginia que establecía que la postura pro vida se trata de una postura anti derechos. Así, una institución académica, sin autoridad dentro de la OEA, aportó los fundamentos que la Asamblea creyó suficientes para silenciar las coaliciones que habían dado cumplimiento a todos los requisitos para participar.

Hay que destacar también, las violaciones a la libertad de expresión que se imponen sobre las coaliciones ya que se les obliga a enviar las ponencias previamente y se imponen sanciones si se realizan modificaciones.²

No sólo eso, Luis Almagro canceló su asistencia a una reunión prevista antes de la asamblea general con organizaciones provida encabezada por funcionarios del gobierno paraguayo, y sí asistió en cambio a una sesión con grupos de la “diversidad sexual”.

En tercer lugar, a Paraguay, país conservador y anfitrión de la asamblea se le realizaron recomendaciones en torno a la flexibilización de sus leyes sobre la penalización del aborto.

Sin embargo, la postura provida fue expuesta de manera contundente por el discurso de cierre del viceministro del Paraguay, Victor Verdún que incluso rebatió a otros embajadores como el de Canadá, México y Chile que pretendieron justificar un pretendido empoderamiento de la ideología de género.

Librandose una batalla cultural

En su discurso de cierre,³ con evidentes muestras de descontento de los grupos LGBT que levantaban la voz, Verdún expresó que:

[la posición de Paraguay] sobre temas fundamentales, abordados en este diálogo y en la Asamblea General, se fundamenta sólidamente en nuestras normas constitucionales y en la Convención Americana. En ese sentido, con relación al derecho a la vida, como lo hemos ratificado en diferentes foros locales e internacionales, reiteramos el principio consagrado a nuestra Constitución Nacional, que establece que el derecho a la vida es inherente a la persona humana garantizando su protección en general, desde la concepción.

Además, el viceministro Verdún fue determinante al sentenciar a aquellas personas que aprovechan el término “discurso de odio” para amparar otras cuestiones: “Rechazamos cualquier intento de utilizar el argumento discurso de odio para silenciar voces de algunos sectores”. Agregó que “Adoptamos una interpretación del término género basada en el sexo biológico de las personas, reconociendo únicamente dos categorías, hombre y mujer. Mi delegación promoverá que los términos utilizados en los documentos

² MDZ. El joven mendocino que expuso ante la OEA: “No nos van a callar”

³ Discurso de Cierre de Víctor Verdún.

sean claros y precisos, evitando ambigüedades en su interpretación y asegurando la coherencia con nuestro ordenamiento jurídico”.

Ciertamente, si bien hubo mucha presión y “favoritismo” por parte de las autoridades de la Asamblea hacia las posturas liberales, el sector conservador libró verdaderamente una batalla cultural. Paraguay no estuvo solo en esta lucha, ya que El Salvador y Argentina lideraron un rol importante en las objeciones realizadas a los documentos oficiales.

Por ejemplo, la delegación argentina pidió agregar, en la resolución sobre derechos de los niños, el término “venta de niños” además de “explotación” para combatir este flagelo. No debería haber habido oposición alguna a algo tan sencillo como condenar ese crimen atroz, que todos los países miembros del organismo tendrían que condenar en conjunto. Sin embargo, la discusión se prolongó durante una hora, y países como México y Colombia se opusieron a la propuesta argentina. Argentina objetó también el uso de palabras como “tolerancia”, “mujeres en toda su diversidad”. Pedía cambiarlo por “mujeres”. También se opuso al uso del plural “familias”. Pidió primero que se usara el singular “familia” y como no tuvo modo de imponer ni esta ni ninguna de sus propuestas, terminó aceptando la denominación “unidades familiares”.

Argentina, en definitiva, presentó objeciones a la Agenda 2030. La lucha por los conceptos se plasmó en los “pies de página”, una suerte de reservas interpretativas donde cada país asienta su postura.

Este año fueron el doble que el año pasado y si bien salieron resoluciones, por ejemplo, sobre “política exterior feminista”, se evidenció explícitamente la falta de consenso.

En paralelo a los eventos oficiales, se posicionaron también contra la OEA desde organizaciones privadas. La organización Global Center for Human Rights (GCHR) presentó un informe ante el Senado de Paraguay, denunciando que varias ONGs y países externos a la región condicionan la agenda de los organismos de la Organización de Estados Americanos (OEA) para imponer leyes y políticas que impulsan la censura, el aborto y el transexualismo en niños.⁴

La Senadora Lizarella Valiente, destacó que el informe viene a confirmar un proyecto de ley presentado para transparentar el financiamiento de las ONG en el país e instó a las autoridades de la OEA “a recuperar la confianza” volviendo a ser “objetivos, ecuanímenes e imparciales”.

Ha sido notable los esfuerzos que el sector conservador ha realizado durante esta asamblea para “mantener a raya” los avances de la ideología de género y de las posturas anti-vida.

¿Habrá vientos de cambio en la OEA?

⁴ Global Center for Human Rights. Balance del financiamiento de la Corte y de la Comisión Interamericana.

Luego de que Luis Almagro haya liderado como secretario general de la Asamblea durante diez años, esto es dos períodos consecutivos y sin que pueda ser reelegido por un tercer período; se avecinan cambios en el seno de la OEA. Un posible candidato, es Rubén Ramírez Lezcano, actual ministro de relaciones exteriores de Paraguay, que tiene una clara posición protectora respecto de asuntos de vida y familia y cuenta con el apoyo de varios países e islas caribeñas.

Es importante reconocer también que, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a partir de 2025, dos de los siete magistrados que la integran serán prestigiosos juristas de Paraguay y Perú, aliados en la lucha por la vida, la familia y la libertad religiosa.